



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ejecutivo Laboral

Radicado:051543112001**2022-0009700**

Decisión : Incorpora respuesta banco y pone en conocimiento

Recibida de parte del Banco Av Villas respuesta al oficio No. 427 del 14 de junio de 2022, mediante el cual se comunicó a dicha entidad, las medidas cautelares decretadas en el trámite de la referencia, respuesta que se incorpora para que obre en el expediente. La misma, se pone en conocimiento de las partes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ